

**INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, en lo relativo a la PARTIDA 27 MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO.**

[BOLETÍN N° 16.330-05.](#)

---

**Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Resolución de la Partida / Acordado / Cuadro Resumen.**

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024.

- - -

**CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS**

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2024 y su variación respecto al presupuesto de 2023 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

## ASISTENCIA

- **Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión:** Honorable Senadora señora Allende y Honorable Diputada señora Natalia Romero.

- **Representantes del Ejecutivo e invitados:** Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello; Subsecretaria de la Mujer y la Equidad de Género, señora Luz Vidal Huiriqueo; Jefa de la División de Administración y Finanzas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, señora Claudia Stenger Araneda y el Subdirector Nacional del Servicio Nacional de la Mujer, señor Felipe Díaz.

- **Otros:** Jefa de gabinete Ministerio de la Mujer, señora Claudia Donaire; asesor audiovisual Ministerio de la Mujer, señor Pablo González; Jefa de reformas legales Ministerio de la Mujer, señora Grace Schmidt; Jefe Dipres, señor Iván Gómez; abogado Dipres, señor Rodrigo Quinteros; analista Dipres, señora Karen Velásquez; asesor Senadora Allende, señor Hermes Ortega; asesora Diputado Ramírez, señora Bárbara Bayolo; asesor Diputada Rojas, señor Mauricio Pardo y asesor Diputada Romero, señor Camilo Sánchez.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

## PARTIDA 27

### MINISTERIO DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

La Partida relativa al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género considera ingresos y gastos por **M\$ 86.389.090**, implicando una variación total de 1,7%, respecto al presupuesto 2023.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2024, contempla tres glosas comunes relativas a la Partida y treinta referidas a capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, el que consta, a su vez, de dos Programas, a saber: el 01, Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y el 02, Transversalización de Género.

Capítulo 02, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, que considera el Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Programa 02, Mujer y Trabajo, Programa 03, Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres.

- - -

## DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN<sup>1</sup>

### **Presentación de la Partida por parte de la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.**

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a **la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana**, quien comentó que la partida 27 presenta un incremento en 1,7% (\$1.422 millones) en comparación con el año 2023, siendo un aumento enfocado en el fortalecimiento institucional, de programas de violencia de género, en la continuidad del Programa Transversalización de Género, en el aumento del Subtítulo Bienes y Servicios para mejorar y modernizar la gestión y a la vez, en una actualización en el área informática.

Recalcó que dentro de los aspectos más relevantes del presupuesto están los objetivos estratégicos del Ministerio que dicen relación con atender, prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres y diversidades; mejorar la autonomía económica de las mujeres y su participación paritaria; fortalecer el ejercicio efectivo de la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres y niñas en su diversidad; reconocer, socializar y desligar el rol femenino de los cuidados y el trabajo doméstico; promover la participación social y política para la igualdad de género en el Estado; incidir en el actuar del Estado para que las políticas públicas y el marco normativo no produzcan ni reproduzcan violencia o discriminación basada en género, con enfoque de género, perspectiva interseccional y pertinencia territorial.

Continuó señalando que los principales énfasis dicen relación con la relevancia en la autonomía física, con un aumento de 3,7%, y el fortalecimiento de los programas asociados a la violencia contra la mujer que tienen un crecimiento de un 5,2%, gracias al rediseño de la oferta programática que obtuvo aprobación en proceso ex ante, después de cinco años.

Asimismo, destacó que existe un aumento de recursos humanos para la atención integral, con el objeto de responder a un plan de expansión progresiva, en toda la red de servicios para las víctimas de violencia, porque

---

<sup>1</sup> A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:  
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-03/161534.html>  
<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2023-10-10/075107.html>

una de las principales quejas a lo largo del país dice relación con la falta de coordinación entre los distintos dispositivos y su contraparte técnica.

Agregó que se seguirá con la gestión de coberturas en los distintos programas sociales y que se pretende fortalecer la institucionalidad para materializar la transversalización de género a nivel central y en los territorios, pues a nivel de Seremi existe una gran precariedad en los equipos.

Haciendo un resumen muy general del presupuesto, expresó que el ingreso aumenta en un 1,7% con base en la comparación del año 2023 y se concentra en el Subtítulo 09, de Aporte Fiscal del Ministerio, mientras que en el Subtítulo 08, otros ingresos corrientes, decrece en un -2,8%, lo que responde a un intenso trabajo de recuperación de licencias médicas.

En este contexto, destacó que el gasto en personal, Subtítulo 21, aumenta en un 6%, lo que se traduce en cincuenta y siete cupos, de los cuales cincuenta corresponden a dotación del Sernameg, por el concurso de planta aplazado continuamente desde el año 2021, y siete cupos que van específicamente a la Subsecretaría para los equipos regionales y profesionales de Tecnologías de la Información.

En cuanto al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, indicó que este aumenta en un 7,4%, pero precisó que dicho ítem no había aumentado por lo que el año pasado se inició un incremento paulatino para atender necesidades básicas que, de no cubrirse, terminan afectando la operación del Ministerio y del Sernameg.

Sobre el Subtítulo 24, transferencias corrientes, subrayó que decrece un -1.5% en coordinación con las administraciones de las instituciones receptoras, lo que según dijo, explicaría más adelante.

Por otra parte, hizo presente que el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, es el que más aumenta, en un 203%, porque con ello se financiará un plan de actualización tecnológica y de seguridad de la información, así como también se implementarán renovaciones necesarias.

Recordó que el principal foco del Ministerio se centró en la tramitación de la ley Integral contra la violencia hacia las mujeres<sup>2</sup> que, entre otras cosas, contempla la creación de un sistema integrado de información que se está trabajando en conjunto con el Banco Mundial, que comenzó en el gobierno anterior, y al cual se le ha dado continuidad, pero que requiere de los elementos tecnológicos y de soporte idóneos.

---

<sup>2</sup> Boletín N°11.077-07, sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

**La Honorable Senadora señora Rincón** consultó a la personera de Gobierno si el gasto inercial podría incrementarse más aun, considerando que en un principio se dijo que podría incrementarse por la ley integral, y el presupuesto ya refleja el referido aumento de recursos.

**La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana**, precisó que de aprobarse la ley si se podrían incrementar los recursos, porque en ella se considera no sólo integrar al Servicio de la Mujer y la Equidad de Género y a las instituciones municipales relacionadas con la atención, sino que también uno de los objetivos de dicho proyecto integral es incluir a otras instituciones como, por ejemplo, Carabineros de Chile, que son quienes aplican la pauta unificada al momento de recibir las denuncias, los Servicios de Salud, y progresivamente otras instituciones que están consideradas dentro de las normas transitorias del proyecto de ley.

En lo que respecta a las líneas programáticas, dijo que en la autonomía física se evidencia un aumento de un 3,7%, especialmente por el Programa de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, que compensa la disminución en el Programa de Atención inicial y que obedece al rediseño programático, y que en materia de autonomía económica existe un decrecimiento de un -6,6% en Prodemu y Abeja Emprende, todo lo cual responde a una acción coordinada con los servicios.

Sobre este último punto, puso de relieve que sendos informes de la Dirección de Presupuestos y de la Subsecretaría de Evaluación Social bajo dos gobiernos distintos han formulado observaciones a toda la oferta programática del Estado que tiene que ver con fomento productivo, apresto laboral y participación en la vida económica de las mujeres. En tal sentido, destacó que se ha iniciado un trabajo coordinado entre las distintas instituciones para ir formulando cambios en la oferta programática para terminar con los vacíos existentes, entre los diferentes programas, que terminan volviendo ineficiente la gran inversión que hace el Estado respecto de autonomía económica y también terminan frustrando la expectativa de muchas mujeres.

A mayor abundamiento, indicó que lo ideal es que una mujer ingrese el Programa para Mujeres Jefas de Hogar y pueda terminar en Corfo o en ProChile, pero se sabe que hay brechas y faltas de coordinación entre las distintas iniciativas que se pretenden superar progresivamente, en acuerdo con la Dipres y la Subsecretaría de Evaluación Social, razón por la cual en este momento aquellos programas no se aumentan, porque se está a la espera de resolver las falencias en materia de autonomía económica en relación al gasto fiscal.

**La Honorable Senadora señora Rincón** indicó que, si se disminuyen los recursos en el Ministerio de la Mujer y no se consideran en el

Ministerio de Economía, no se ve la forma de dar respaldo a las mujeres en estas materias dado que no va a existir una mirada especializada.

**La personera de Estado** recalcó que lo que demuestran las evaluaciones técnicas es que las transferencias que hace el Ministerio de la Mujer hacia Sercotec para Abeja Emprende, no se traducen en bases de concurso ni en condiciones especiales para las mujeres, que tienen un nivel muy bajo de adjudicación, de modo que, precisó, no se pretende eliminar un programa que es muy bien valorado sino que se quiere mejorar su coordinación con el resto del sistema de apoyo al emprendimiento, fomento productivo, autonomía e inserción laboral.

En este escenario, subrayó que se va a comenzar con los servicios que están más cerca del Ministerio, Prodemu y Sernameg, para poder continuar con otros programas que están asociados a otros servicios, no sólo a Sercotec, sino que también a Sence, Fosis e Indap con quienes ya se ha desarrollado un trabajo de diagnóstico respecto a su mejora. Reiteró que no se trata de una opinión del Ministerio sino que son estudios que señalan cuál es el impacto real de estos programas, y por ello se quieren mejorar.

**La Honorable Diputada señora Rojas** indicó que la necesidad de una reevaluación o reestructuración de los programas es un tema que ha estado presente en toda la discusión presupuestaria, y que dice relación con detectar los programas que no han tenido el impacto deseado o que no están bien evaluados y que por ello se hace necesario rediseñarlos.

Valoró que en el presupuesto que se propone quede muy en claro cuáles son los programas que se van a rediseñar y se manifestó de acuerdo con que no se reformulen todos a la vez, sino que ir de forma progresiva.

**La Honorable Senadora señora Rincón** volvió sobre el punto de saber cómo se apoyará a las mujeres en el sentido que los programas que tienen que surtir efecto, impulsando y promoviendo a la mujer sigan estando presentes.

En la misma línea dijo que si se reducen recursos en estos programas, ellos deberían estar presentes en otro Ministerio o en otros programas, para ser utilizados adecuadamente, para promover a la mujer o capacitarlas, pero que de la exposición se entiende que ello no necesariamente será así, lo que genera una legítima duda que el Ejecutivo debe resolver oportunamente.

**La señora Ministra** recalcó que se ha reforzado el trabajo interministerial previo al ex ante a propósito de los compromisos ministeriales de género en materia de la reformulación del plan de igualdad y del Programa de Transversalización de género, todo lo cual ha permitido ir

adelantando pilotos exitosos y por ello experimenta un aumento en su presupuesto.

Destacó que dentro de las iniciativas que se han financiado con este programa se encuentra la próxima Feria de Patrimonio Cultural Campesino de las mujeres rurales; la habilitación de espacios de cuidado en más de doscientas oficinas del Servicio de Registro Civil e Identificación, así como también la habilitación de espacios para personas del espectro autista, en sintonía con una próxima vigencia de la ley respectiva.

En materia de la línea programática de Gastos de Apoyo a la Gestión, hizo presente que existe un aumento de un 7,7% orientado a fortalecer a la institución, por cuanto el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es nuevo y en gran parte de su desarrollo tuvo que enfrentar restricciones obvias asociadas a la pandemia, por lo que aquí se consideran los bienes y servicios de consumo y de personal indispensables para su adecuado funcionamiento. Reiteró que el aumento en gastos de personal permitirá financiar los ya mencionados cincuenta y siete cupos en la planta.

Sobre el aumento importante en Bienes y Servicios de Consumo precisó que ello responde a la continuidad del proyecto de habilitación de nuevas dependencias del Ministerio porque, remarcó, en la actualidad, el Ministerio ocupa una oficina privada que significa un gran costo por lo que la habilitación de las nuevas dependencias en el ex edificio de La Nación en el centro de Santiago va a permitir ahorrar recursos a futuro por M\$700 anuales, con lo que también se brinda estabilidad, todo lo cual fue fruto del trabajo conjunto con el Ministerio de Hacienda y de Bienes Nacionales.

Respecto a la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Capítulo 01, Programa 01, subrayó que de acuerdo con las estrategias y compromisos plasmados en el Plan de Gobierno, en una primera etapa, se ha puesto énfasis en las siguientes temáticas para el año 2024:

- Fortalecimiento Institucional para cumplir función de transversalización y de capacitación y transferencia de capacidades a otras organizaciones.

- Hacer seguimiento al Plan Nacional de Igualdad entre hombres y mujeres y al Plan Nacional de Violencia de Género.

- Trabajo colaborativo con el Banco Mundial para la implementación de una plataforma compuesta por un módulo de Control de Casos de Violencia Contra la Mujer y un módulo de reportería que pasaría a ser la base del Sistema Integrado de Información de Violencia de Género.

- Apoyo a la Gestión a través del cambio de dependencias del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Certificación en Sistema de

Gestión de la Calidad, Norma 9001 y mantención de certificación en Norma 3262.

Luego, señaló que en el Programa de Transversalización de Género, Capítulo 01, Programa 02, también se hace hincapié en ciertos hitos relevantes, pues éste podrá hacer evaluación y seguimiento de iniciativas implementadas en el 2023 para identificar aquellas que pudieran tener continuidad a través de los propios presupuestos sectoriales; podrá contar con una metodología sistemática que permita optimizar los tiempos asociados al proceso de otorgamiento y ejecución de los montos asignados; dará continuidad a iniciativas gestionadas desde la Subsecretaría, tales como: Plan de Formación en Género, Implementación de sistemas de apoyo para la División Políticas de Igualdad y Departamento de Capacitación y Estudios, entre otros.

En cuanto al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, Capítulo 02, Programa 01, recalcó que se espera la regularización del concurso de planta del Servicio, pues se trata de una demanda ampliamente anhelada por los y las funcionarias, así como también, que pueda gestionar el diseño armónico de oferta programática entre el Servicio, Prodemu y Sercotec.

Añadió que se espera la gestión de Proyectos de Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI), a través de los equipos regionales, aprobados por M\$16.912.871, para el apoyo en la implementación y ejecución de proyectos de inversión postulados a fondos de las Gobernaciones Regionales.

Sobre Mujer y Trabajo, Capítulo 02, Programa 02, **la señora Ministra** indicó que la oferta programática del Área Mujer y Trabajo es principalmente de continuidad, mediante sus componentes de apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes, en los programas Mujeres Jefas de Hogar, 4 a 7 y Mujer Emprende. Añadió que en el caso del programa Abeja Emprende, este disminuye en M\$1.238.703 (24,1%), en acuerdo con la administración de Sercotec para el rediseño del programa.

Precisó que la Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres, Capítulo 02, Programa 03, cuenta con una recomendación favorable en el proceso ex ante que permite avanzar en la mejora a las intervenciones de los programas actuales.

Dijo que se continuará con la implementación de programas rediseñados como el Programa de Prevención de Violencia contra las Mujeres, el Programa de Atención Inicial en Violencia de Género y el Programa de Recuperación del Ejercicio de la Autonomía para Víctimas que sobrevivieron a la Violencia de Género.

Por último, relevó la importancia de la implementación de dos Centros de Atención y Reparación para Mujeres Víctimas/Sobrevivientes de Violencia Sexual (CVS), financiados en el contexto de las acciones e iniciativas del Plan Estado Presente, en las comunas de Alto Hospicio y Coquimbo.

Luego, **la Honorable Senadora señora Allende** manifestó que hubiese sido deseable un incremento del presupuesto mucho más significativo, en especial en un Gobierno que tiene especial sensibilidad en los temas de género.

A continuación, solicitó a la Ministra un detalle de todos los programas del Ministerio a nivel regional porque se sabe muy poco de ellos en región y que, si bien es muy importante su ejecución, ayudaría muchísimo saber el alcance de cada uno de ellos.

Solicitó una mayor explicación respecto de lo que ocurre con el Programa Abeja Emprende y su correlato en Sercotec, porque si se habla de autonomía esta es una de las posibilidades que se les entrega a las mujeres para poder iniciar un emprendimiento que les permita ganar la autonomía financiera, por lo que consideró que existe cierta contradicción en lo que se ha planteado. Recordó que lograr la autonomía financiera es uno de los elementos que ayuda a las mujeres a hacerle frente a la violencia y los abusos.

Dijo valorar mucho el Programa 4 a 7 porque contribuye a la inserción laboral, haciendo presente que el mundo rural tiene una realidad muy distinta al mundo urbano que quizás tiene otro horario, pero manifestó su conformidad con que ese programa no se haya rebajado, no obstante que observó que se habla mucho de continuidad, pero que no se entiende cómo no se incrementan.

Por otra parte, solicitó mayores detalles respecto a las diferencias de los Programas en materia de autonomía física porque la diferenciación no es tan obvia y que, en cuanto a la Transversalización de Género, siendo muy loable lo que se ha hecho en la adecuación de espacios de cuidado en distintas oficinas, era necesaria una mayor explicación en relación a qué significa en datos concretos este programa.

En materia de violencia, hizo presente que la tramitación ha sido muy lenta, por lo que quiso saber de qué manera eso afecta para una mirada más integral de la violencia contra la mujer en términos de ser más efectivos a la hora de la prevención, denuncia, eficacia de las medidas cautelares, entre varios otros aspectos y cómo se podría avanzar a través de políticas que tengan una mirada global de la violencia.

**La Honorable Diputada señora Romero** indicó que en Mujer y Trabajo se plantea una disminución en programas muy importantes que son clave y que corresponden a los programas 4 a 7, Mujeres Jefas de Hogar, y que puede ser discutible el Abeja Emprende respecto a su efectividad, pero que en lo que dice relación con los otros que se mantienen no sólo dan valor al trabajo que se hace a través de los municipios, sino que, además, al no existir en la actualidad una oferta de jardines infantiles suficiente o un incremento de las jornadas escolares, consideró preocupante que sólo se mantengan y que algunos experimenten bajas.

Por otra parte, preguntó si en el ítem de Adquisición de Activos No Financieros, la renovación de los equipos computacionales, viene de la mano con la instalación de algún software que permita interconectar las denuncias para que se haga más rápida la atención hacia las mujeres.

**El Honorable Diputado señor Ramírez**, también en el tema de Mujer y Trabajo, consultó como esta línea programática ha impactado en el empleo femenino dado que una de las promesas del Presidente fue la creación y recuperación de quinientos mil puestos de trabajo para mujeres, y las últimas cifras del INE demuestran que la cifra de desempleo ha aumentado llegando en promedio a un 9,9%, que es un 1% por sobre el desempleo de los hombres. Preguntó cómo se evaluaba en el Ministerio el cumplimiento de los objetivos de esos programas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** se mostró preocupada porque el sentido del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género es lograr que en forma efectiva se vaya emparejando la cancha para las mujeres, pero si se van traspasando recursos a otros servicios o Ministerios con disminución de los mismos ello representa una situación preocupante. De igual forma anunció que estaría vigilante respecto de las nuevas contrataciones en el Estado que alcanzan las noventa mil en un año de presupuesto restrictivo.

En cuanto al Subtítulo 29 dijo entender una parte del aumento, pero hay otras que resultan incomprensibles en un año tan restrictivo, de modo que estimó que era necesario contar con el detalle de todo ello.

Por último, solicitó información de la bajada de los programas a las regiones y cómo se van a intencionar los presupuestos que no se han ejecutado por distintas razones, para apoyar a las personas que no lo están pasando bien producto de la catástrofe con las inundaciones en el sur del país porque hasta ahora no ha habido respuesta de parte del Gobierno.

**La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana**, recalcó que el presupuesto en las líneas de Mujer y Trabajo no disminuye sino que se trata de una reorganización, que se ha hecho extensiva a toda la Ley de Presupuestos. A modo de ejemplo, explicó,

el programa 4 a 7 disminuye en el sector privado pero aumenta en idéntico porcentaje en el sector público, para mejorar la transparencia.

Añadió que la publicación a que se refiere el artículo 23 de la ley de Presupuestos se ha revisado en todos los colaboradores y que todos ellos están cumpliendo. Dijo que ya se había tomado la decisión de ejecutar el Fondo de Transversalización sólo con instituciones que estén conectadas al sistema de rendición de cuentas de la Contraloría General.

En la misma línea, hizo presente que se hizo una actualización de todos los convenios con las principales contrapartes que son los municipios, a propósito de una mayor claridad en las transferencias. También señaló que no cuentan con mucho margen para hacer readecuaciones de presupuestos porque el ministerio tiene una ejecución muy alta (80%).

Respecto a transversalización, explicó que se debe distinguir lo que depende institucionalmente del Ministerio en su estructura que es la División de Políticas de Igualdad, creada por ley el año 2017 como parte de la estructura del Ministerio de la Mujer y que establece la creación de puntos focales, encargadas de género o contrapartes en todos los Ministerios (plan de igualdad 2018-2030). Según explicó, paralelo a lo anterior se creó el año pasado el Fondo de Transversalización de Género y que, con el trabajo de las encargadas se realizó una actualización de dicho plan estableciendo una serie de metas a todos los servicios públicos, producto de la pandemia y el retraso en el aprendizaje, el retroceso en inserción laboral femenina y el aumento de la violencia social asociada a la crisis, lo que llevó a la mencionada actualización que incorpora parte de la misión institucional de Prodemu para incluirlo en las metas, así como también al desarrollo rural.

En cuanto al desarrollo de iniciativas específicas para mujeres y el mejoramiento de los grados de gestión interna hacia a las mujeres desde los servicios, dijo, que hay un aumento de 14% a 44% en la adjudicación de los fondos de riego a mujeres, debido a la modificación del reglamento de adjudicación, así como también hay un aumento del 50% de mujeres conductoras del transporte público, lo que refleja un peak histórico no sólo en la red metropolitana de transporte público sino que en todas las regiones a través de programas específicos articulados con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence).

Recalcó que otro ejemplo de transversalización dice relación con la inclusión de cuotas en el Plan maestras y maestros de la construcción del Ministerio de Vivienda, Sence y la Cámara Chilena de la Construcción. Precisó que se estableció una cuota del 30% y que en la actualidad ya se ha superado con creces la meta.

Puso de relieve que todas las iniciativas especificadas tienen relación con autonomía económica como parte del proceso regular de transversalización a través de las Políticas de Igualdad y sus metas.

Distinto es, según dijo, el Fondo de Transversalización y a propósito de las contrataciones, en que la norma de dicho instrumento sólo permitió tres contrataciones que tienen que ver en forma específica con la gestión administrativa de los convenios entre instituciones públicas asociadas al Fondo.

En la misma línea, señaló que hay algunas iniciativas que son financiadas con el Fondo de Transversalización y que son menos visibles, como, por ejemplo, la modernización de doscientas oficinas para que las mujeres tengan espacios de cuidado en el Servicio de Registro Civil e Identificación, medidas para apoyar la implementación de la ley de pesca y las actividades conexas<sup>3</sup>, el establecimiento de Programas 4 a 7 estivales en el Mineduc para aquellos rubros que son especialmente feminizados como el turismo y la agricultura que requieren espacios de cuidado cuando las escuelas están cerradas; subsidios asociados a las mujeres víctimas de violencia de género y salas de familia de Carabineros, entre otras.

Recordó que son programas pequeños, pues el Fondo de Transversalización de Género no es un fondo significativo en comparación con otros volúmenes, pero permite ir probando las iniciativas pensadas en la actualización de la oferta.

Sobre la presencia regional del Servicio de la Mujer y la Equidad de Género, **la señora Ministra** dijo que existen programas para las Mujeres Jefas de Hogar así como centros de reparación integral, casas de acogida, centros de la mujer, y que se enviarán especificados por región a todos los integrantes de la Subcomisión.

Por otra parte, destacó que el Programa de Violencia contra la Mujer atiende a más de sesenta mil mujeres en todo el país, pero que ello no es suficiente frente a la magnitud ni tiene suficiente correlación con la violencia que se sufre ni el volumen de denuncias a nivel nacional. Explicó que para poder optar a un aumento progresivo y ambicioso de los programas de atención contra la violencia, se requiere de un Servicio que sea suficientemente robusto para ello, razón por la cual se retiró de la Contraloría el Plan trienal del Ministerio para poder adaptarlo a metas anuales que sean armónicas con las capacidades del Servicio, de modo de poder optar a un aumento progresivo. Sobre el particular, se comprometió a hacer llegar todo lo que se ha gestionado a través de fondos regionales y la cantidad de usuarias beneficiadas.

---

<sup>3</sup> Ley General de Pesca y Acuicultura (Texto Actualizado Incorpora Modificación Ley N° 21.600)

En cuanto al rediseño en autonomía económica, aseguró que al menos desde el año 2018 hay observaciones técnicas a toda la gama de programas que tienen que ver con el tema mencionado más el apresto laboral, inserción laboral, intermediación y capacitación, por lo que, en acuerdo con la Dipres y la Subsecretaría de Evaluación Social, se ha optado por ingresar fuera del plazo corriente una reformulación para poder tener un presupuesto de continuidad y no tener una reducción.

**La personera de Gobierno** indicó que si bien el programa Abeja Emprende es un programa querido no más del 10% de sus fondos de emprendimiento se adjudicaban a mujeres, lo que tiene directa relación con la construcción del instrumento, y remarcó que la oferta programática para la autonomía económica del Ministerio de la Mujer a través del Servicio Nacional de la Mujer y de Prodemu no está orientada hacia el trabajo formal.

A modo de ejemplo, indicó que el Programa Jefas de Hogar es un programa de inducción a la vida laboral para mujeres jefas de hogar que están en ese núcleo duro de cesantía, que significa estar fuera del mercado laboral, que no están ni siquiera buscando trabajo, que en su mayoría nunca han buscado ni trabajado, formal o informalmente, por lo que el Programa Jefas de Hogar contiene una inducción a la vida laboral y, por lo tanto, no genera de por sí empleo sino que permite que mujeres que nunca han buscado trabajo sepan construir un curriculum vitae, responder una entrevista laboral, poder identificar sus fortalezas y por dónde encaminar su trayectoria laboral, y que lo mismo ocurre respecto a Prodemu.

Hizo presente que todas las iniciativas van encaminadas a tratar de recuperar la empleabilidad que tenían las mujeres antes de la pandemia, por lo que la reformulación de programas es necesaria, y se comprometió a enviar un detalle de los oficios y las acciones de un proceso respaldado por la Dirección de Presupuestos (Dipres) y la Subsecretaría de Evaluación Social que se ha asumido como un desafío para el mercado laboral para las mujeres el hacerse cargo de las observaciones técnicas a los programas que por mucho tiempo no se han abordado lo que se hará fuera del periodo normal para no reducir los programas.

**La Honorable Senadora señora Rincón** dijo que no basta con que se diga que existen evaluaciones negativas sino que es necesario analizarlas, y subrayó que se necesita que la mujer pueda integrarse al mundo laboral con competencias porque eso le da la autonomía que contribuye a superar el tema de la violencia de género. En el mismo sentido manifestó su interés por conocer las propuestas para que la mujer pueda insertarse en el mundo laboral, mantenerse y promoverse.

**La Honorable Diputada señora Rojas** solicitó una evaluación por escrito del Programa 4 a 7 pues, según se explicó, mantiene los fondos, pero sin perjuicio de lo cual es muy relevante conocer la forma en que está

funcionando porque hay muchas solicitudes para tal programa, que además tiene un nexo con los colegios.

**La señora Ministra** hizo presente que dentro de las principales observaciones efectuadas a los programas, por los estudios mencionados, está el hecho que son programas sin seguimiento y evaluación, de manera que es muy difícil saber si una mujer que ingresó al Programa Mujeres Jefas de Hogar obtuvo trabajo, por ejemplo, a través de una OMIL (Oficina Municipal de Intermediación Laboral) local o si pasó a la ruta del emprendimiento en Fosis, ya que no hay interconexión.

De igual forma, explicó que la oferta programática de apresto laboral para mujeres es de bajo alcance y también tiene observaciones respecto a cuanto logra conseguir trabajo en forma efectiva, donde la principal falencia identificada tiene que ver con la intermediación laboral. Reiteró que en el caso de Abeja Emprende el problema está en la construcción del instrumento y que si se quiere recuperar la empleabilidad se debe hacer una reformulación o modificación.

- - -

En sesión de 10 de octubre **la Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana**, recogiendo las dudas que se plantearon en la sesión anterior, explicó que el Programa Abeja Emprende es ejecutado por Sercotec (Servicio de Cooperación Técnica) con fondos del Servicio de la Mujer y la Equidad de Género que actualmente cuenta con un presupuesto equivalente a M\$5.134 y con una proyección de cobertura de mil ciento sesenta y una mujeres, emprendedoras mayores de edad, sin inicio de actividades, que presenten un proyecto de negocio que cumpla con el foco que define Sercotec en cada región.

Luego, precisó que en la formulación del programa existen requisitos que hacen inviable que las usuarias de apresto laboral inicial del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género participen, como, por ejemplo, que cada emprendedora seleccionada debe entregar un aporte en efectivo determinado en las bases además de financiar cualquier impuesto asociado a su proyecto, lo que tiene como consecuencia que no se está logrando el encadenamiento que se busca entre la política de iniciación y la de fomento productivo.

Por lo anterior, señaló, se ha decidido reconducir los recursos del Servicio de la Mujer y la Equidad de Género para fortalecer las fórmulas de autonomía económica propias y que, de igual forma, el acuerdo de rebajar el presupuesto de Sercotec se sustenta en el compromiso de dicha institución de ingresar el diseño del proceso ex ante 2025. En la misma línea, dijo que hay una redistribución interna de los recursos que mantienen los sueldos de los equipos ejecutores de la oferta programática en violencia de género que

están en los municipios, que arrastran un problema endémico de bajos sueldos lo que genera mucha rotación, por lo que en un esfuerzo y en una mesa técnica se logró un acuerdo al respecto en el año 2022.

Reiteró que retirar los fondos del Sernameg de Sercotec no va a impactar en la atención esperada de usuarias de Abeja Emprende porque se van a disponer recursos propios, se va a mantener la atención, pero el Servicio ya no estará involucrado.

**La Honorable Senadora señora Rincón** dijo entender que difícilmente las mujeres que recién están partiendo puedan cumplir todos los requisitos de Sercotec, pero hizo presente que se propone rebajar el presupuesto en ese ítem por lo que manifestó su preocupación por el apoyo que se le pueda brindar a las mujeres emprendedoras desde el Servicio si se dispone de menos recursos.

**La señora Ministra** explicó que se va a fortalecer el apoyo a las mujeres emprendedoras porque la redistribución de recursos no significa que disminuya la oferta, sino que con el acuerdo de Dipres y de la Subsecretaría de Evaluación Social, en el mes de diciembre de este año se va a ingresar a ex ante la nueva oferta de autonomía económica, tal como este año se ingresó el rediseño programático para hacerse cargo de las objeciones técnicas a la oferta en materia de programas de violencia de género, sólo que ahora se hará con los programas de autonomía económica.

**La Honorable Senadora señora Rincón** insistió en que si bien se rebajan los recursos para Sercotec dicha rebaja no se refleja en los recursos del Servicio, por lo que consultó dónde se consideran ahora los mencionados recursos.

**La Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana**, reiteró que de acuerdo a las normas técnicas vigentes el presupuesto debería rebajarse por las objeciones técnicas pero que para que ello no ocurra, en acuerdo con la Dipres y de la Subsecretaría de Evaluación Social se va a formular el ex ante fuera del ciclo normal, para redirigir los recursos que iban a Sercotec hacia Sernameg y así poder mejorar los equipos que atienden directamente en los municipios para reducir la rotación.

Para mayor claridad, **el sectorialista de la Dirección de Presupuestos, señor Iván Gómez**, indicó que los recursos que están en la línea programática de autonomía económica se reducen y aumentan en la misma cantidad en autonomía física.

**La personera de Estado** reiteró que los recursos se redirigen a los Programas de Violencia contra la Mujer y que, deseaba reiterar que con tal nivel de objeciones técnicas no se podía pensar en aumentar el Programa Abeja Emprende pues lo que corresponde conforme a las reglas actuales es

rebajar el presupuesto, pero para no comprometer toda la oferta programática del Servicio se reformularán los programas en otro ciclo.

En tal sentido, afirmó que para no perder capacidad de atención, aunque esta no sea específicamente respecto del programa de autonomía económica que de todas formas mantiene continuidad en la atención, tanto en el Programa Mujeres Jefas de Hogar, Programa 4 a 7, Mujer Emprende y en Sercotec a través de fondos propios, se redirigen los recursos internamente hacia el programa de autonomía física con el objeto de fortalecer la ejecución con sus principales socios en terreno, que son los municipios, para el Programa de Prevención, especialmente, porque es uno de los más demandados.

**La Honorable Diputada Rojas** destacó que existe consecuencia respecto de los programas mal evaluados porque gran parte de la discusión se centra en una exigencia al Gobierno respecto a responder por ellos, por lo que la decisión que se ha tomado le parece bien, congruente con lo expresado y además asegura la continuidad de los programas. Agregó que se debe destacar la coherencia respecto a programas que están mal evaluados y que se deben rediseñar y que hasta ahora la Ministra ha dado respuesta a las inquietudes formuladas.

**El Honorable Senador señor Coloma** señaló que el incremento no es muy relevante y que se concentra en gastos de personal, pero que lamentablemente se reduce en Mujer y Trabajo. Asimismo, quiso saber cuántas glosas tenía el presupuesto el año 2023 versus las que se consideran ahora, pues recordó que existía un compromiso con la Directora de Presupuesto en orden a hacer un cambio significativo en cuanto a la naturaleza de las glosas, manteniendo lo que fuera información y restringiendo lo que permitía asignación.

**El sectorialista de la Dirección de Presupuestos, señor Iván Gómez**, explicó que el Programa Abeja Emprende corresponde a una transferencia consolidable que estaba radicada y que el programa siempre ha sido ejecutado por Sercotec. Agregó que se creó esta transferencia para que el Ministerio, como especialista en materias de emprendimiento de mujeres, pudiera dar algunas directrices u orientaciones a dicho organismo, pero que no han prosperado.

Señaló que para este año el Programa ejecutado por Sercotec no ha disminuido sus recursos porque para ellos sólo cambia la fuente de financiamiento, de manera que el Programa no queda desatendido.

Siguiendo la línea anterior, **la señora Ministra** hizo presente que hay dos evaluaciones respecto de toda la oferta pública sobre apresto laboral, fomento productivo, inserción laboral y otros que abordan toda la oferta que existe en esta materia, que arrojaron objeciones técnicas por lo

cual este año el Ministerio hizo un esfuerzo por hacerse cargo de todas ellas, porque en tanto no se resuelvan no se puede optar a aumentos.

Indicó que se priorizó la Atención de Violencia porque es el tema más demandado y luego vendrá todo lo que dice relación con autonomía económica y una vez aprobado el ex ante, se podrá optar a reasignaciones y seguir trabajando con el Programa Mujeres Jefas de Hogar junto con los Gobiernos Regionales, pero con la nueva oferta.

Por último, indicó que la disminución en la dotación responde al traspaso de funcionarios de honorarios a contrata, de acuerdo a la legislación vigente. En la misma línea aseguró que el detalle de contrataciones 2022-2023 fue enviado a la Subcomisión.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, para el año 2024.

- - -

## **CAPÍTULO 01**

### **Programa 01**

#### **Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género**

El presupuesto de este Capítulo considera recursos por \$ **10.669.578 miles**.

Los recursos asignados a esta Repartición por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a \$ 9.825.973 miles.

### **Programa 02**

#### **Transversalización de Género**

El presupuesto de este Capítulo considera recursos por \$ **3.467.838 miles**, siendo un programa nuevo.

Los recursos asignados a esta Repartición por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a \$ 3.501.486 miles.

- - -

## **CAPÍTULO 02**

### **Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género**

Contempla tres programas: 01, Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; 02, Mujer y Trabajo; y 03, Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres.

#### **Programa 01**

### **Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género**

Este programa contempla recursos por **\$ 32.682.580 miles**, que representan una variación de 2,7 % en comparación al presupuesto anterior.

#### **Programa 02 Mujer y Trabajo**

Este programa contempla recursos por **\$ 15.977.631 miles**, lo que representa una variación negativa de -8,0% en comparación al presupuesto anterior.

- - -

#### **Programa 03**

### **Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres**

Los recursos que se asignan a este Programa son **\$ 23.591.463 miles**, lo que implica una variación de 0,9% en relación al presupuesto del año 2023.

- - -

## **VOTACIÓN GENERAL Y PARTICULAR**

**-Puesta en votación la Partida 27, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en general y particular, resultó aprobada sin modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Rincón (Presidenta) y señor Coloma, y Honorable Diputada señora Rojas.**

- - -

## **RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA**

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 27, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, sin modificaciones.**

- - -

## **ACORDADO**

Acordado en sesiones celebradas el día 4 de octubre de 2023, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidente) y señor Juan Antonio Coloma Correa, y Honorables Diputados señora Camila Rojas y Guillermo Ramírez Diez y el día 10 de octubre de 2023, con asistencia de los Honorables Senadores señora Ximena Rincón González (Presidente) y señor Juan Antonio Coloma Correa, y Honorable Diputada señora Camila Rojas.

Sala de la Subcomisión, a 10 de octubre de 2023.

**JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ**  
Abogado Secretario de la Subcomisión

### CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

<p><b>CAPÍTULO 01</b>  <b>Subsecretaría de la</b>  <b>Mujer y la Equidad de</b>  <b>Género</b></p>	<p><b>Programa 01</b>  <b>Subsecretaría de la</b>  <b>Mujer y la Equidad de</b>  <b>Género</b></p> <p><b>Programa 02</b>  <b>Transversalización</b>  <b>de Género</b></p>	<p><b>APROBADO 3x0</b>  Sin modificaciones</p> <p><b>APROBADO 3x0</b>  Sin modificaciones</p>
<p><b>CAPITULO 02</b>  <b>Servicio Nacional de</b>  <b>la Mujer y la Equidad</b>  <b>de Género</b></p>	<p><b>Programa 01</b>  <b>Servicio Nacional</b>  <b>de la Mujer y la</b>  <b>Equidad de Género</b></p> <p><b>Programa 02</b>  <b>Mujer y Trabajo</b></p> <p><b>Programa 03</b>  <b>Prevención y</b>  <b>Atención de</b>  <b>Violencia contra las</b>  <b>Mujeres</b></p>	<p><b>APROBADO 3x0</b>  Sin modificaciones</p> <p><b>APROBADO 3x0</b>  Sin modificaciones</p> <p><b>APROBADO 3x0</b>  Sin modificaciones</p>

**JUAN PABLO DURÁN GONZÁLEZ**  
Abogado Secretario de la Subcomisión